

VALLENAR,

0 1 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N $^{\circ}$: 4051 /

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento N° 4658 del 24/12/2015 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 el Acuerdo N° 273, del 14/12/2016 del Honorable Concejo Municipal y Modificaciones Posteriores.
- 2. Acuerdo N° 26 del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 06 del 04/02/2016 en cual se aprueba aporte de 2,8 UTM por socio (237) en virtud de la ley 19.378 y sus modificaciones
- 3. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°. Autorizase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud para servicio de bienestar de los funcionarios de atención primaria de salud, por un monto de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos).-
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.24.03.101.002. "A Salud", del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCA FARFAN RIVEROS SECRETARIAMUNICIPAL ORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

JVR/NFR/PLT/com.-